

Código 13400

Bogotá, D.C., 12 de febrero del 2026

Señora
MARGARITA CERINZA PEÑA
CL 128 92D 07 PISO 1
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **704572026**.

Reciba un cordial saludo, respetada señora **MARGARITA CERINZA PEÑA**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“LA SEÑORA MARGARITA CERINZA PEÑA, CON CEDULA NUMERO 51817564, NO VE REFLEJADA LA TOTALIDAD DE SUS PASAJES. COMO BENEFICIARIA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD, POR LO CUAL SOLICITA UNA EXPLICACION Y, DE SER POSIBLE, LA DEVOLUCION.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada TuLlave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

<i>Tipología de Subsidio</i>	<i>Personas con Discapacidad</i>	<i>Persona Mayor</i>	<i>Pobreza</i>
Requisito	Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².	Tener 62 años o más.	Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.
Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5
C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica

¹ Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.



D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: MARGARITA CERINZA PEÑA

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
10	Octubre	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
11	Noviembre	Persona con discapacidad	11	Exitoso	\$35.200
12	Diciembre	Persona con discapacidad	9	Exitoso	\$28.800
1	Enero	Persona con discapacidad	5	Pendiente	\$16.000
2	Febrero	Persona con discapacidad	6	Pendiente	\$21.300

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria por la tipología de Persona con discapacidad. De acuerdo con su categoría de Sisbén B04, le corresponden once (11) pasajes gratis.

En atención a su solicitud, le informamos que, según las condiciones del esquema de subsidio de transporte, los pasajes gratis deben ser utilizados en su totalidad durante el mes correspondiente. En caso de no usarlos completamente, la recarga correspondiente se ajustará dos meses después, con base en los pasajes efectivamente utilizados.

En ese sentido, se identificó que, en su caso particular, durante el mes de **octubre** no utilizó la totalidad de los pasajes asignados. Por esta razón, para el mes de **diciembre** se realizó una recarga de **nueve (9) pasajes**, equivalentes a los utilizados en el mes indicado, de igual manera durante el mes de **noviembre** no utilizó la totalidad de los pasajes asignados. Por esta razón, para el mes de **enero** se realizó una recarga de **cinco (5) pasajes**, equivalentes a los utilizados en el mes indicado, asimismo en **diciembre** no utilizó la totalidad de los pasajes asignados. Por esta razón, para el mes de **febrero** se realizó una recarga de **seis (6) pasajes**, equivalentes a los utilizados en el mes indicado.

Igualmente, lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.





- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

Le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Jhon Alexander Mejia – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Tatiana Clavijo– Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-105647-b08a20-66597050
2026-02-12 11:40:03-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026026847

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-105647-b08a20-68597050

Creación: 2026-02-12 10:56:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 14:04:02



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-105647-b08a20-68597050
2026-02-12 11:40:03:05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260212-105647-b08a20-68597050
2026-02-12T14:03:05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026026847

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260212-105647-b08a20-68597050

Creación: 2026-02-12 10:56:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-12 14:04:02



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-12 10:57:01 Lec.: 2026-02-12 14:02:22 Res.: 2026-02-12 14:04:02 IP Res.: 201.234.67.194 Canal: AZSign